

Pública.

Tema 58.— El Presupuesto. Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

Tema 59.— El Derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 60.— Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

Tema 61.— El sistema tributario español. Estructura impositiva. Impuestos directos. Impuestos indirectos. Análisis de la última reforma tributaria.

Tema 62.— Haciendas Municipales. Antecedentes legales. Legislación vigente de carácter general.

Tema 63.— El presupuesto de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. Principio de coordinación con la política financiera del Estado. Formación y aprobación del Presupuesto. Reclamaciones y recursos.

Tema 64.— El gasto público local. Clasificación. Límites y control del gasto público. Efectos económicos del gasto público.

Tema 65.— Los ingresos locales. Ingresos no impositivos. Recargos y participaciones en ingresos estatales. Contribuciones especiales.

Tema 66.— Imposición municipal. Imposición sobre la propiedad inmobiliaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 67.— Imposición municipal: Impuesto sobre circulación de vehículos. Impuesto sobre actividades económicas. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tema 68.— Las tasas municipales: naturaleza y clasificación. Principios comunes. Precios públicos. Tributos con fines no fiscales.

Tema 69.— Imposición y ordenación de los tributos locales. Contenido de las Ordenanzas Fiscales y procedimiento de su aprobación. Reclamaciones en materia tributaria.

Parte Cuarta: Derecho administrativo local (parte general)

Tema 70.— Régimen Local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica: La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de Abril de 1985. Real Decreto 781/1986, de 18 de Abril. Vigencia de las disposiciones anteriores.

Tema 71.— Clasificación de los Entes Locales. Entidades Locales Territoriales.

Tema 72.— Las elecciones locales. Procedimiento electoral.

Tema 73.— La Provincia. Regulación constitucional. Organización y competencias.

Tema 74.— El Municipio: Naturaleza y concepto. El municipio como entidad básica de la organización territorial del Estado. El municipio como entidad representativa de los intereses locales. El municipio como organización prestadora de servicios públicos. Clases de municipios.

Tema 75.— El término municipal. Alteración de términos municipal. La población municipal. El padrón de Habitantes.

Tema 76.— Organos municipales. El Ayuntamiento Pleno. El Alcalde. La Comisión Municipal de Gobierno. Otros órganos. Competencias municipales.

Tema 77.— Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales. Las resoluciones de la Alcaldía.

Tema 78.— Mancomunidades. Agrupaciones. Otras estructuras supramunicipales. Entidades Locales de ámbito inferior al municipal.

Tema 79.— Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 80.— Relaciones interadministrativas. Autonomía Local. Tutela. Cooperación y coordinación. Relaciones de conflicto.

Tema 81.— La función pública local y su organización. Funcionarios de Habilitación nacional. Funcionarios propios de cada entidad local. Personal eventual y personal laboral.

Tema 82.— Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Tema 83.— Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Los bienes de dominio público. Medios de protección de los bienes de dominio público. Régimen de utilización.

Tema 84.— Bienes patrimoniales de las entidades locales. Adquisición y enajenación de los bienes de propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Los bienes comunales.

Tema 85.— Las formas de actividad de las entidades locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 86.— Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen Jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias. Revocación de licencias.

Tema 87.— El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 88.— Las empresas municipales. Los consorcios.

Tema 89.— Los contratos administrativos en la esfera local.

Parte Quinta: Derecho Administrativo Local (Parte especial)

Tema 90.— La legislación urbanística española. Antecedentes. La Ley

del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956: Estructura y principios inspiradores. La reforma de la Ley del Suelo de 2 de Mayo de 1975 y la Ley 8/90. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 91.— La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias locales.

Tema 92.— Significado del Plan Urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los Planes de Urbanismo. Municipios sin Plan de Ordenación.

Tema 93.— El Planeamiento municipal. Los Planes Generales. Planes Parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

Tema 94.— La Formación de los Planes Territoriales de urbanismo de carácter municipal: Competencia y plazo; estándares urbanísticos. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.

Tema 95.— Vigencia de los Planes. Modificación, revisión y suspensión. Efectos de la aprobación de los Planes.

Tema 96.— La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: Concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

Tema 97.— La ejecución de los Planes de Ordenación: Competencia y principios generales. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación: Determinación del aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 98.— Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas. Clases y criterios de valoración.

Tema 99.— Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

Tema 100.— La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídica. Tema 101.— Infracciones urbanística. Responsabilidad de la administración. Acciones y recursos.

Haro, 23 de Abril de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Operario (Cocinero/a Guardería Municipal) 11.B.244

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Operario (Cocinero/a) perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Operario. Grupo E. Desempeñará las funciones de Cocinero en la Guardería Municipal, que actualmente son las siguientes:

- * Compra de alimentos, almacenaje de los mismos.
- * Condimentación de comidas para unos cuarenta niños.
- * Ayuda a las educadoras en el reparto de las comidas.
- * Fregado del menaje.
- * Recogida de la vajilla y limpieza del mobiliario del comedor.
- * Lavado de baberos y ropa blanca menuda.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local; la Ley 30/1984, de 2 de Agosto en el artº 12.3 del Real Decreto 2.223/1.984, de 19 de Diciembre (BOE 21-12-84), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al Servicio de la Administración del Estado, y a las normas de esta convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.4. La jornada de trabajo, podrá ser continuada, partida o en régimen de turnos. Deberá conducir los vehículos del servicio, siempre que se encuentre en posesión del permiso de conducir reglamentario.

1.5. Los ejercicios de la oposición, serán cuatro, obligatorios, y eliminatorios todos ellos a excepción del 4º.

PRIMER EJERCICIO: Prueba Psicotécnica

Consistirá en la realización por los aspirantes de una serie de pruebas, con el fin de valorar las condiciones de personalidad para el desempeño de la plaza.

SEGUNDO EJERCICIO: Ejercicio teórico

Consistirá en contestar por escrito en el plazo máximo de una hora a varias cuestiones que propondrá el Tribunal, en relación con las materias del programa que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

TERCER EJERCICIO: Ejercicio práctico

Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, relacionados con las funciones profesionales propias de la plaza convocada.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será de hora y media.

CUARTO EJERCICIO:

Entrevista personal

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos: